

AMBIENTE TOTAL. ISSN 0717.9839
AÑO 1. Nº 2
2009

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE.
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y
DEL PAISAJE



Guido Coppari
El paisaje protegido, propuesta de un nuevo modelo inclusivo de conservación

Revista Electrónica Ambiente Total. Ecología, Geografía, Urbanismo y Paisaje. Volumen 1
Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje. Universidad Central de Chile
Santiago, Chile 2009



CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTONICOS,
URBANISTICOS Y DEL PAISAJE. CEAUP

EL PAISAJE PROTEGIDO, PROPUESTA DE UN NUEVO MODELO INCLUSIVO DE CONSERVACIÓN/THE PROTECTED LANDSCAPE APPROACH

Guido Coppari
Enero 2009

RESUMEN

The Protected Landscape Approach es una modalidad de manejo de las áreas protegidas y del territorio en general, que valora la existencia de un paisaje y, a partir de esta reflexión sobre lo que implica el término de percepción ambiental y vivencia, incluye la comunidad como actor activo de gestión. Esta idea ha sido incorporada en un nuevo paradigma de áreas protegida, donde la comunidad es un elemento central.

En el contexto actual es necesario conservar más allá de los espacios protegidos, porque si no la conservación no tendría éxito. La prioridad hacia lo “menos perturbado por el hombre” perjudicaría la recuperación de lo “más perturbado para el hombre”, cuyo aporte espacial y ecológico es importante para el mantenimiento de los ecosistemas y sus funciones ecosistémicas.

Palabras claves: Paisaje protegido, áreas protegidas, conservación, comunidad.

ABSTRACT:

The Protected Landscape Approach is a way of management protected areas and all territory en general, that values the existence of landscape and, considering the implications of ambiental perceptions and living experience, includes the community as an active actor of stewardship. This idea is the base of a new paradigm of protected area, where the community is a key element.

Today it's necessary to conserve the territory over the protected areas, because the conservation need it for success. Wilderness' priority could hamper the recuperation of the most altered areas, which spatial and ecological contribution is important to preserve the ecosystems and their functions.

Key Words: Protected landscape, protected areas, conservation, community.

TEMARIO:

1. Relación Áreas Protegidas y Comunidad
2. The Protected Landscape Approach / El Enfoque de Paisaje Protegido

INTRODUCCIÓN:

El enfoque de paisaje protegido / *The Protected Landscape Approach*

El paisaje es un término que ha sido interpretado en múltiples acepciones y desde distintas disciplinas. Hoy, por el hecho de pertenecer a un ámbito transversal, éste representa un gran potencial cual concepto-puente que ponga las bases de un estudio interdisciplinario del territorio. Por lo tanto, refiriéndose al “paisaje protegido” no es una simple yuxtaposición de conceptos, sino que propone también un avance en compartir la experiencia del paisaje y aquella de la protección en el contexto actual, donde se reconoce la necesidad de una visión de conjunto para alcanzar soluciones de largo plazo.

1. Relación Áreas Protegidas y Comunidad

Por lo que concierne a las estrategias de conservación, las áreas protegidas representan el espacio privilegiado sobre los cuales se enfocan las acciones de gestión y planificación ambiental, sin embargo, los cambios del territorio a larga escala a nivel espacial y temporal no se limitan a estas zonas y requieren una visión más completa del entorno natural. En tal sentido, las áreas protegidas no son islas sino que más bien partes de una matriz, según los casos, natural o modificada por el ser humano.

La existencia y eficacia de estas áreas depende de la conectividad ambiental con los territorios aledaños. Por lo tanto, la gestión tiene que incluir el entorno intervenido y la comunidad.

Si se analizan las relaciones entre las áreas protegidas y la comunidad a lo largo del siglo XX y XXI se evidencian signos distintos, es decir la comunidad ha sido considerada una amenaza o un aliado. En primer lugar, se excluyó la comunidad humana de las áreas protegidas, también a costa del aislamiento, para resguardar la biodiversidad de la presión de la actividad humana.

Los primeros espacios protegidos mundiales, incluidas las áreas protegidas chilenas, adoptaron como referencia el “Modelo Yellowstone”, reproduciendo el ejemplo del homónimo Parque Nacional creado en 1871, es decir, “*conservar un lugar prístino sin alterar su “wilder Ness”¹, admitiendo en su interior visitantes, pero no habitantes*” (Brown et al., 2005).

Esta gestión se apoyó en el postulado del equilibrio ecológico: “*la naturaleza es un sistema cerrado y en equilibrio*”. Por lo tanto las áreas protegidas, cual muestras representativas de esta “tierra salvaje” o “*wilder Ness*”, “*eran unidades estables, independientes y resilientes*” (Sepúlveda et al., 1997). Ese modelo fue el que produjo el sistema de parques y reservas nacionales que hoy día existen en todo el mundo. Pero a partir de los años '70, comenzó la crítica a la precedente concepción insular y autosuficiente de las áreas protegidas, difundiéndose el enfoque sistémico: “*la naturaleza es un sistema abierto, continuo y dinámico*” (Pickett y Ostfeld, 1995).

Se reconoció que las áreas protegidas no deberían ser “*áreas protegidas de papel*” (Brown y Mitchell, 2000), es decir, sólo nominales, ya que una “*vez decretadas legalmente su eficacia*

¹ Una zona prístina o *wilderness*, en contraste con aquellas áreas donde el ser humano y su propia actividad dominan el paisaje, es reconocida como un área donde la tierra y su comunidad de seres vivos son sin ataduras del ser humano, donde el ser humano es un visitante que no se queda, *Wilderness Act* 1964.

es limitada sin modelos inclusivos de gestión basados en la participación de la comunidad local y en los paisajes naturales no protegidos en los cuales se insertan” (Borrini-Feyerabend, 1996).

Entonces la comunidad ha pasado a ser un interlocutor activo cuyo aporte es vital para lograr los objetivos de conservación.

2. The Protected Landscape Approach / El Enfoque de Paisaje Protegido

La población actual es creciente y eso ha implicado la ocupación de los espacios disponibles, hoy la especie humana ha completado la expansión horizontal, es decir, *“todo el territorio mundial tiene en cierto nivel la huella de la presencia humana”* (Sanderson et al., 2002). Por lo tanto, la conservación es posible sólo implementando nuevas estrategias que incluyan la comunidad humana, reconociendo su rol activo y la experiencia de convivencia con la biodiversidad que se ha dado en muchos lugares. Así en el V Congreso Mundial de Parques en Durban, Sudáfrica (UICN, 2003) se ha apoyado una nueva idea de área protegida que pone el énfasis en el rol central de la comunidad residente, denominada **“Protected Landscape Approach”**.

Esta concepción, aplica una visión de naturaleza y sociedad como un todo, ya que *“los paisajes protegidos son paisajes culturales que han co-evolucionado con la sociedad humana que los habita, y son el punto de contacto entre diversidad cultural y biológica”* (Brown et al., 2005).

Este nuevo paradigma se diferencia en múltiples aspectos del modelo precedente: *“el manejo está enfocado más en los residentes que los visitantes, integrando la existencia de las áreas protegidas con las necesidades de la población local y el valor cultural de la naturaleza; la percepción local es incluida en la gestión de las áreas protegidas y las áreas protegidas constituyen una red, donde las distintas categorías se integran para una mejor conectividad entre los espacios protegidos”* (Phillips, 2003).

La idea del paisaje protegido tiene importantes implicancias operativas. **Bajo este nuevo paradigma de las áreas protegidas se considera como espacios de conservación no simplemente aquellas áreas donde hay una presencia relevante de biodiversidad, sino que también aquellos territorios donde ha habido una interacción histórica con la comunidad humana como las zonas rurales.** Con ello no se entiende simplemente extender las reglas aplicadas a las áreas protegidas a las demás zonas, sino que se reconoce la existencia de un patrimonio natural localizado afuera de las áreas protegidas y se responsabiliza la comunidad incluyéndola cual actor de cambios.

La Red Natura 2000 (Directiva Hábitat, 1992) es un ejemplo de aplicación de este paradigma, la Comunidad Europea ha extendido el manejo de las especies silvestres a todo su hábitat, comprendiendo las zonas rurales y constituyendo una red ecológica de Zonas de Especial Conservación (ZEC). Esta directiva ha definido un listado de hábitat y especies cuya conservación es prioritaria y los Estados miembros han identificado y circunscrito su presencia en el territorio. El punto de partida era que los paisajes agrícolas y otras zonas intervenidas por el ser humano han mantenido en siglos una presencia importante de biodiversidad, que ha terminado siendo relacionada con un tipo de uso del suelo, por lo tanto, mantener ciertos usos tradicionales de la tierra y la presencia de pequeños

asentamientos humanos reviste un papel importante en favorecer el manejo de las especies silvestres.

CONCLUSIONES

El modelo del *Protected Landscape Approach* reconoce una realidad histórica: no hay paisaje sin hombre porque la ubicuidad humana ha llevado nuestra huella hasta casi todos los lugares, y únicamente la mirada del hombre cualifica como “paisaje” y vuelve paisaje lo que naturalmente era sólo territorio. “*Y no hay hombre sin paisaje porque estamos hechos de él, en reciprocidad vital*” (Martínez De Pisón, 2005).

Por lo tanto uno de los desafíos a futuro es extender el tipo de manejo hecho en las áreas silvestres a un ámbito territorial más vasto, comprendiendo que en zonas como, por ejemplo, la Región Mediterránea de Chile, no es posible conservar los endemismos presentes sin una visión de conjunto que incluye los territorios intervenidos por el hombre.

El paisaje protegido se presta para crear lazos concretos entre la sociedad y su entorno natural, promoviendo una responsabilidad hacia un patrimonio natural que no se limita a las áreas protegidas, sin duda existe una herencia natural que recibimos y que tenemos administrar también para las próximas generaciones.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. Borrini-Feyerabend, Grazia. ***Collaborative Management of Protected Areas: Tailoring the Approach to the Context***. IUCN, Gland, Switzerland. 1996. Página 1-67.
2. Brown Jessica, Mitchell Nora. ***The Stewardship Approach and its Relevance for Protected Landscapes***. En: The George Wright Forum. 2000. 17:1, Página 70-79 p.
3. Brown, Jessica; Mitchell, Nora; Beresford, Michael. ***The Protected Landscape Approach, linking Nature, Culture and Community***. UICN, Gland, Switzerland y Cambridge, UK. 2005.
4. Comisión Europea. ***Directiva Hábitat 92/43/CEE***. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, Luxemburgo. 1992.
5. Martínez De Pisón, Eduardo. ***Significado cultural del paisaje***. Publicacions del Centre Universitari Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona (CUIMPB) III Seminari Internacional sobre Paisatge “*Paisatges incògnits, territoris ocults: les geografies de la invisibilitat*”, 13-14 i 15 de novembre de 2003, Barcelona, España. 2005.
6. Phillips, Adrian. ***Turning Ideas on Their Head: The New Paradigm of Protected Areas: Protected Landscapes***. En: *The George Wright Forum*, 2003. 20 (2): Página 8-32.
7. Pickett, Steward T.A.; Ostfeld, Richard S. . ***The shifting paradigm en ecology***. En: *A New Century for Natural Resources Management*, Knight R.L Y Bates S.F. (Eds.), Washington, USA, Island Press. 1995. Página 261-278.
8. Primack, Richard; Roíz, Ricardo; Feinsinger, Peter. ***Establecimiento de áreas protegidas***. En: Primack, Richard; Rozzi, Ricardo; Feinsinger, Peter; Dirzo, Rodolfo; Massardo, Francisca; *Fundamentos de Conservación Biológica*. Fondo de Cultura Económica, México, DF. 2001. Página 449-475.

9. Sanderson, Eric W.; Malanding, Jaiteh; Levy, Marc A.; Redford, Kent H.; Wannebo, Antoinette V.; Woolmer, Gillian. ***The human Footprint and the Last of Wild***. En: BioScience. 2002. 52 (10): Página 891-904.
10. Sepúlveda, Claudia; Moreira, Andrés; Villarroel, Pablo. ***Conservación biológica fuera de las áreas protegidas silvestres***. En: Ambiente y Desarrollo. 1997. 13 (2): Página 48-58.
11. UICN. ***El Acuerdo de Durban***. Congreso Mundial de Parques, 8-17 de septiembre de 2003, Durban, Sudafrica. 2003.